

JapanZone 2H, en su III edición, convoca el **III Concurso de Dibujo** regido de acuerdo con las siguientes bases:

1. Fecha, hora y lugar:

Tendrá lugar desde el **sábado 17 de marzo de 2018 a las 19:30 h en el Hipódromo de Dos Hermanas**. Preguntar en **Información** la ubicación exacta.

2. Plazas y categorías:

Se habilitará un máximo de **18 plazas**, siendo necesaria la inscripción de un **mínimo de 5 participantes** para la realización del concurso. Estos números pueden variar si la organización del evento lo considera oportuno.

Este concurso es de categoría única.

3. Participación:

Podrán participar todas aquellas personas mayores de 10 años que lo deseen. **Los menores de 18 años** necesitarán la **autorización expresa de sus padres o representante legal**. [Haz clic aquí para descargarla](#). Junto a dicho documento deberá adjuntarse una **fotocopia del DNI del adulto**.

— Condiciones de participación:

- Los participantes podrán ser descalificados y/o penalizados en caso de cometer alguna falta de respeto hacia los concursantes, jurado o asistentes.
- Todos los participantes deben estar 15 minutos antes del inicio del concurso en el sitio de celebración.
- A cada participante se le entregará una hoja con un trazo común para todos ellos. Este trazo **debe** estar incluido en cada ilustración y formar parte de ella.
- La prueba durará como máximo 45 minutos. A su finalización, la ilustración deberá entregarse firmada y con nombre y apellidos claramente visibles en la esquina inferior derecha al dorso del dibujo.
- Se valorará principalmente la originalidad con la que se aborde el diseño del personaje dentro de la silueta facilitada.
- Con la inscripción en el concurso, se hace constar que los solicitantes son los autores de las obras y que conservan íntegros todos sus derechos de propiedad intelectual.
- El hecho de participar en la presente convocatoria, no obstante, implica la autorización a la organización de JapanZone 2H para exhibir las obras en exposición, así como la cesión de los correspondientes derechos de reproducción para la confección del material publicitario que se estime conveniente, en soporte papel o informático, incluyendo un catálogo de la muestra, si se considerara oportuno. Igualmente, implica la autorización para exhibir las obras en internet en caso de así desearlo.

— Prohibiciones:

- No se permitirá el uso de ningún material de dibujo no proporcionado por la organización.
- No está permitido copiar ideas de otros concursantes.

4. Inscripción:

La inscripción se realizará de manera presencial exclusivamente. El formulario para la **inscripción presencial** será facilitado en el stand de **Información**. Dicha inscripción presencial queda abierta desde el día 16 de marzo a las 17:00 h hasta el día 17 de marzo a las 19:00 h.

5. Temática:

La temática del dibujo será libre, siempre que se ciña a las condiciones especificadas en el punto 3 de las presentes bases.

6. Jurado y fallo:

El premio lo otorgará un jurado compuesto por miembros de la organización del evento y autores invitados. En caso de que no se cumplan las bases o la calidad de las obras presentadas no alcance un mínimo exigido, el jurado tiene derecho a considerar el premio desierto.

El fallo del jurado se producirá el día 17 de marzo, 15 minutos después de la finalización del concurso y será inapelable.

7. Premios:

El ganador del concurso recibirá como premio un cheque regalo canjeable antes de la finalización del evento.

8. Aceptación de las bases:

La participación en este concurso supone la plena aceptación de todas y cada una de estas bases, así como del fallo inapelable del jurado. Las bases podrán ser consultadas en todo momento por cada participante. El incumplimiento de alguna de las bases dará lugar a la exclusión del participante del presente concurso.

La organización se reserva el derecho de adoptar cualquier iniciativa que, no estando regulada en estas bases, contribuya al mayor éxito del concurso sin que tenga cabida reclamación al respecto.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos Personales y en el Real Decreto 1720/2007 por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley Orgánica de Protección de Datos, se informa a todos los participantes en eventos producidos por Best Way Group S. L., como JapanZone 2H, de que los datos de carácter personal que faciliten durante el procedimiento serán incorporados y tratados en un fichero cuya finalidad es la gestión y desarrollo del evento sin transmitir dichos datos a ninguna empresa o entidad sin autorización previa.

Si tienes cualquier duda o propuesta, no dudes en preguntarnos o hacernos alguna sugerencia mediante nuestro apartado web «Contacta». Todas las consultas serán atendidas y respondidas con la mayor brevedad posible.